



RESOLUCIÓN D.G. N° 464 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Asunción, 20 de abril de 2026

VISTA: La Nota N° 85/26 de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN recibida en fecha 10 de abril de 2026 con mesa de entrada N° 804/26, por la cual solicita la aprobación del “Plan de Rendición de Cuentas del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2026”.

El Decreto N° 2991/19 de fecha 6 de diciembre de 2019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al ciudadano”, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo” y la Resolución D.G. N° 673/2025 de fecha 30 de abril de 2025 “Por la cual se rectifica el artículo 1° de la Resolución N° 333/25 “Por la cual se amplía el art. 3 de la Resolución D.G. N° 1515/24 “Por la cual se designa a la Dirección General de Gabinete a través de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública como responsable del proceso de rendición de cuentas al ciudadano y se conforma el Comité de rendición de cuentas al ciudadano del Ministerio de la Defensa Pública”, y;

CONSIDERANDO:

La mencionada Nota N° 85/26 de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN recibida en fecha 10 de abril de 2026 con mesa de entrada N° 804/26, por la cual solicita la aprobación del “Plan de Rendición de Cuentas del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2026”, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos institucionales en materia de transparencia y control de la gestión pública establecidos en el PEI 2024 - 2029 y su actualización 2026.

En tal sentido, se encuentra vigente el Decreto N° 2991/19 de fecha 6 de diciembre de 2019 así como la Resolución D.G. N° 673/2025 de fecha 30 de abril de 2025, integrándose el comité con los siguientes miembros: “Dirección General de Gabinete; Dirección General de Administración y Finanzas; Dirección General de Auditoría; Dirección de Planificación; Dirección de Gestión del Talento Humano; Dirección de Transparencia y Acceso a la información Pública (hoy UTA, Resolución D.G. N° 713 de fecha 9 de mayo de 2025), Dirección de Tecnologías de la información y la Comunicación; Dirección Administrativa a través de su Departamento de Gestión de Orientación y Apoyo Administrativo a Defensores; Dirección de Comunicación; Dirección de Estadística; Dirección de Gestión de Calidad y el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública.

Mag. Abg. *María José Méndez*
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN D.G. N° 464 /2026

La Ley N° 4.423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, en su Título III Organización, Capítulo II Del Defensor General, Artículo 14 Atribuciones. Son atribuciones del Defensor General, en su numeral 2) establece que puede: “...Ejercer la Superintendencia de la Defensa Pública, con las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor que les son atribuidas por la presente Ley y las demás leyes dictadas sobre la materia y el Reglamento Interno...”, así como el numeral 4) el cual dispone que el Defensor General puede: 4) “...Dictar instrucciones generales o particulares para la organización de la Defensa Pública que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio, a fin de optimizar los resultados de la gestión y la observancia de los principios que rigen el funcionamiento del mismo...”.-----

Tomando en consideración las documentales agregadas, así como la Legislación y Reglamentación vigente en la materia para disponer del presente acto y siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2024 - 2029 y su actualización 2026 del Ministerio de la Defensa Pública, el cual contempla como quinto Eje Estratégico “LA CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL”.-----

POR TANTO, el Defensor General en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley N° 4.423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública” así como en el Reglamento Interno de la Institución y en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo.-----

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, conforme al ANEXO I que forma parte de la presente Resolución, en virtud a lo establecido en el considerando de la presente disposición.-----

Artículo 2°.- APROBAR la FICHA TÉCNICA DE POLÍTICAS / PLANES / PROGRAMAS / PROYECTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, conforme al ANEXO II que forma parte de la presente resolución.-----

Artículo 3°.- REMITIR copia a la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN y a la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN a los efectos de su conocimiento y a fin de ser computado en el registro correspondiente.-----

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----

ANTE MÍ.-

Maria Angélica José Méndez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN D.G. N° 464 /2026

ANEXO I

Definición del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Introducción

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano constituye una herramienta estratégica que reafirma el compromiso del Ministerio de la Defensa Pública con la transparencia, la eficiencia administrativa y la defensa de los derechos fundamentales. Su diseño, basado en el marco normativo vigente y en la experiencia acumulada en ejercicios anteriores, garantiza que la gestión institucional se comunique de manera clara, accesible y verificable ante la ciudadanía y los entes de control.

La implementación de indicadores misionales y administrativos, junto con mecanismos de socialización y participación ciudadana, fortalece la confianza pública y promueve la corresponsabilidad social en la construcción de un sistema de justicia más inclusivo. Asimismo, el plan de comunicación institucional asegura que la información llegue de forma oportuna y comprensible a los distintos grupos de interés, consolidando la imagen del MDP como una institución cercana, transparente y comprometida con los sectores más vulnerables.

En definitiva, este plan no solo cumple con las disposiciones legales, sino que se erige como un ejercicio democrático de rendición de cuentas, orientado a mejorar la gestión pública, optimizar el uso de los recursos y garantizar el acceso efectivo a la justicia. Con ello, el Ministerio de la Defensa Pública reafirma su misión de ser un pilar fundamental en la defensa de los derechos y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Estructuración y priorización temática

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano se sustenta en el marco normativo vigente, que establece la obligación de transparentar la gestión pública y garantizar el acceso a la información. En particular, se fundamenta en:

- ✓ Ley N° 5282/2014 y su Decreto Reglamentario N° 4064/2015, que regulan el acceso a la información pública y la transparencia gubernamental.
- ✓ Ley N° 7389/2024, que refuerza los mecanismos de control ciudadano sobre el uso de los recursos públicos.
- ✓ Decreto N° 2991/2019, que establece lineamientos para la rendición de cuentas en instituciones públicas.

Dra. Letitia Sanabria
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública
Calle 14 De Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdp.gov.py

ABG. OMAR ARIAS RAMPEY
Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Brac.
Directora - Dirección de TIC
Ministerio de la Defensa Pública

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, que genera confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

Graciela Garcés
Comunicación
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Miguel Gómez
Director
Dirección de Planificación
Ministerio de la Defensa Pública

Mag. Raúl A. Bogarín Alfonso
Director
Dirección de Gestión de Calidad

C.P. Tomás Méndez Estigarribia
Director General
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN D.G. N° 464 /2026

- ✓ **Resoluciones CGR N.º 377/2016 y N.º 147/2019**, que fijan criterios técnicos para la presentación de informes de gestión.
- ✓ **Informe Ejecutivo de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2025**, que sirve como antecedente y base para el plan de mejora 2026.

La rendición de cuentas se concibe no solo como un cumplimiento normativo, sino como un **ejercicio democrático de transparencia y participación ciudadana**, que fortalece la confianza en las instituciones y promueve la corresponsabilidad social en la defensa de los derechos.

La priorización se organiza en dos ejes:

- **Eje Misional:** vinculado a la función esencial del Ministerio de la Defensa Pública (MDP) de garantizar el acceso a la justicia y la defensa de los derechos, especialmente de los sectores vulnerables.
 - ✓ Casos por fuero
 - ✓ Mediaciones
 - ✓ Libertades
 - ✓ Derechos Humanos
- **Eje Administrativo:** relacionado con la gestión eficiente de los recursos públicos y a la calidad del gasto público.
 - ✓ Compras públicas
 - ✓ Alquileres
 - ✓ Ejecución presupuestaria - impacto

Indicadores misionales

En lo que respecta a la función misional institucional del Ministerio de la Defensa Pública, se plantean los siguientes indicadores en base al Sistema de Indicadores de Acceso a la Justicia (SIAJ):

- Cantidad de casos ingresados, en el área misional, en el año de referencia, en el país.
- Cantidad de casos ingresados, en el área de apoyo técnico jurisdiccional, en el año de referencia, en el país.
- Cantidad de medidas cautelares vigentes, en la materia de la niñez y de la adolescencia, en el área misional, al momento del corte, en el país.

ABG OMAR ARROYA YAMPEY
Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Defensa Pública

Dra. Leticia Sanabria
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Graciela
Comunicación
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Oliva entre 14 De Mayo y Alberdi
www.mdp.gov.py

Prog. Jordana Bracho
Directora - Dirección de Gestión de Calidad
Ministerio de la Defensa Pública

Paul A. Bogaña Alfonso
Director
Dirección de Gestión de Calidad

Ing. Miguel Gómez
Director
Dirección de Planificación

Dr. Rafaela Palomares Méndez Estigarribia
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN D.G. N° 464 /2026

- Cantidad de libertades obtenidas, en ejecución, en materia penal, en el área misional, en el año de referencia, en el país.

En lo que respecta a la función administrativa institucional del Ministerio de la Defensa Pública, se plantean los siguientes indicadores:

- Porcentaje de ejecución presupuestaria.
- Porcentaje de adquisición de bienes y servicios.
- Presupuesto por resultados del ejercicio, según el siguiente detalle:

N.º	Producto/servicio	Actividad del programa
1	Cantidad de servicios brindados	Misional
2	Ejecución presupuestaria - impacto	Administrativa

Mecanismos de rendición de cuentas y grupos de interés

El Ministerio de la Defensa Pública, por su naturaleza, tiene como grupo de interés a las personas necesitadas de asistencia jurídica, y que por su condición económica o por disposición legal pueden acceder a los servicios del MDP. La institución cuenta con los siguientes mecanismos de rendición, disponibles en la página web institucional www.mdp.gov.py:

- Estadísticas en los links de Indicadores de Acceso a la Justicia y Defensa en Números.
- Avance Institucional Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Transparencia Activa (Leyes N.º 5189/2014 y N.º 5282/2014): Se provisionan las informaciones concernientes a la Ley de Libre Acceso al Ciudadano y Transparencia Gubernamental; y, al uso de los recursos públicos. La información se actualiza mensualmente en la página WEB Institucional

A fin de realizar la Rendición de Cuentas conforme a lo dispuesto en las leyes y dar a conocer a la ciudadanía sobre las gestiones realizadas por la Institución, se efectuarán eventos ante la mayor cantidad posible de usuarios o en caso de ser virtual o híbrido llegar a la mayor cantidad de usuarios a través de las distintas redes institucionales. Con esta finalidad, se rinde cuentas a:

- Entes de control como la CGR
- Grupos de interés y ciudadanía.
- Funcionarios.

OMAR ARAYA YAMPEY
 Director
 Unidad de Transparencia y Anticorrupción
 Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
 Directora - Dirección de TIC's
 Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Leticia Sanabria
 Directora General de Gabinete
 Ministerio de la Defensa Pública
 Calle 14 De Mayo y Alberdi, Asunción
 www.mdp.gov.py

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

Graciela Garcete
 Comunicación
 Ministerio de la Defensa Pública

ing. Miguel Gómez
 Director
 Dirección de Planificación
 Ministerio de la Defensa Pública

Mag. Raúl A. Bogarín Alfonso
 Director
 Dirección de Gestión de Calidad

C.P. Tomás Méndez Estigarribia
 Director General
 Dirección General de Auditoría Interna
 Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN D.G. N° 464 /2026

Definición del Plan Operativo de Rendición de Cuentas al Ciudadano

En cumplimiento de la normativa vigente, se ha establecido el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC). A través de la elaboración de un Plan Operativo, se han definido las funciones y competencias de los miembros del comité, asegurando una gestión eficiente y transparente de sus actividades.

Actividad	Evidencia de cumplimiento	Medio de Verificación	Alcance	Periodo de ejecución 2026	Responsables
Provisión de la Información	Informe trimestral acumulado	Mesa de Entrada física o vía correo institucional	MDP	Enero-diciembre	CRCC / Otras dependencias
Recolección de información trimestral	Informes trimestrales y anual	Matriz consolidada y validada	MDP	Enero-diciembre	Dirección UTA / Dirección de Planificación
Socialización trimestral	Informes presentados	Informes socializados	MDP y grupos de interés	abril julio, octubre, diciembre	Dirección de Comunicación / D.G. Gabinete / Secretaría Privada
Socialización anual	Informe global	Informes socializados	MDP y grupos de interés	Enero 2027	Dirección de Comunicación / DGG / Secretaría Privada
Reuniones del CRCC	Actas de reunión	Acta firmada	MDP	Según necesidad	CRCC
Cápsulas de rendición de cuentas en video	Material audiovisual y Materiales gráficos	Publicación Sitio web, redes sociales	MDP, ciudadanía	Trimestral	Dirección de Comunicación
Audiencia de Rendición de cuentas	Fotos, Videos	Constancia firmada	MDP, ciudadanía	2 en el año	Dirección de Planificación/ UTA Dirección de Comunicación
Grupos focales	Informe de hallazgos	Actas y registros	MDP, ciudadanía	Trimestral	Dirección UTA
Seguimiento	Informe de	Acta de	MDP	Enero	Dirección UTA

ABG OMAR ARAYA YAMPEY
Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Defensa Pública

Dra. Leticia Sanabria
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Gabriela García
Comunicación
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Miguel Gómez
Director
Dirección de Planificación / 6
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Raúl Z. Gondur / Alonso
Director
Dirección de Gestión de Calidad

Dra. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Tomás Méndez Estigarribia
Director General
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de la Defensa Pública

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia fortalecida por la confianza y compromiso de los ciudadanos para garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.



RESOLUCIÓN D.G. N° 464 /2026

Actividad	Evidencia de cumplimiento	Medio de Verificación	Alcance	Periodo de ejecución 2026	Responsables
de actividades	monitoreo	reunión		Diciembre	
Cierre y evaluación	Informe de indicadores	Memoria anual validada	MDP	Enero 2027	CRCC

Plan de Comunicación e Información Institucional

El plan se fortalece con una estrategia integral que combina comunicación interna y externa:

1. Comunicación Interna

- **Objetivo:** generar cohesión institucional y compromiso de los funcionarios con la misión del MDP.
- **Acciones:**
 - ✓ Boletines internos digitales.
 - ✓ Talleres de sensibilización sobre transparencia y rendición de cuentas.
 - ✓ Espacios de retroalimentación para funcionarios.

2. Comunicación Externa

- **Objetivo:** consolidar la imagen del MDP como institución transparente y cercana a la ciudadanía.
- **Acciones:**
 - ✓ Publicación **trimestral** de cápsulas informativas en redes sociales.
 - ✓ Infografías y reportes visuales accesibles en la web institucional.
 - ✓ Conferencias de prensa y audiencias públicas.
 - ✓ Campañas de difusión en medios tradicionales y digitales.

<https://www.mdp.gov.py/web/portal-institucional>

Dra. Leticia Sanabria
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Miguel Gómez
Director
Dirección de Planificación
Ministerio de la Defensa Pública

ABG. OMAR ARAYA YAMPEY
Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Defensa Pública

Mag. Raúl A. Bogaun Alfonso
Director
Dirección de Gestión de Calidad

Ministerio de la Defensa Pública
Oliva entre 14 De Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdp.gov.py

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

Graciela Garcete
Comunicación
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Tomás Méndez Estigarribia
Director General
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN D.G. N° 464 /2026

Página web institucional apartado Datos Abiertos:

- <https://www.mdp.gov.py/en/web/portal-institucional/datos-abiertos>

Redes sociales:

FACEBOOK:

<https://www.facebook.com>

INSTAGRAM

@defensapublicapy

X

@MDP_py

YOUTUBE

@MDP_py

Medios masivos de comunicación

Prensa escrita, digital, radial y televisiva

Mag. Raúl A. Bogaín Alfonso
Director
Dirección de Gestión de Calidad

Ing. Miguel Gómez
Director
Dirección de Planificación
Ministerio de la Defensa Pública

Dra. Letizia Sanabria
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

ABG. OMA. ARAYA YAMPE
Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Defensa Pública

Graciela Garcera
Comunicación
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Tomás Méndez Estigarribia
Director General
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública



VERSIÓN: 2/2026

DIRECCIÓN UTA

CÓDIGO: FT-PPPP

RES. DG N° 464

GERENTE SECTORIAL:		CODIGO:
FICHA TÉCNICA DE POLÍTICAS /PLANES /PROGRAMAS /PROYECTOS		
Nº	CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Nombre: Políticas, Planes, Programas, Proyectos.	Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano – Ministerio de la Defensa Pública
2	Tipo:	Plan Institucional de Transparencia y Participación Ciudadana
3	Justificación:	Este plan responde al mandato del Decreto N° 2991/2019 y resoluciones de la Contraloría General de la República , asegurando mecanismos efectivos para la rendición de cuentas. Su implementación fortalece la transparencia institucional y el acceso ciudadano a información clave sobre la gestión misional y administrativa.
4	Beneficiarios de la implementación:	Ciudadanos que requieren asistencia jurídica, grupos vulnerables, entes de control (CGR), funcionarios públicos y organismos de supervisión de transparencia.
5	Gerente Sectorial Responsable:	Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
6	Unidad Coordinadora Técnica:	Unidad de Transparencia y Anticorrupción
7	Dependencias vinculadas:	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Administración y Finanzas Dirección General de Gabinete Dirección de Planificación Dirección de Comunicación Institucional Dirección General de Auditoría Dirección de Gestión de Talentos Humanos Dirección de TIC S Dirección Administrativa Dirección de Estadística Dirección General de Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública
8	Vigencia del Plan:	Período anual (2026), con actualización y evaluación en Enero (2027)
9	Alineación Estratégica PEI:	Eje estratégico 5: Consolidación de procesos de transparencia y rendición de cuentas institucional.
10	Objetivo General :	Garantizar la accesibilidad y transparencia de la gestión institucional del Ministerio de la Defensa Pública , promoviendo la participación ciudadana y el control social.
11	Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mecanismos accesibles de rendición de cuentas. Socializar información pública en múltiples formatos y plataformas. Evaluar periódicamente el impacto y cumplimiento de los compromisos institucionales.
12	Componentes o Líneas de Acción:	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia Activa: Actualización periódica de información en la web institucional y redes sociales. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Espacio de socialización con ciudadanos y entidades de control. Indicadores de Evaluación: Seguimiento de ejecución presupuestaria y datos de atención misional. Capacitación en rendición de cuentas: Formación para funcionarios sobre procesos transparentes.

ABG. OMAR ARAYA YAMPEY
Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Defensa Pública

Progr. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Graciela Garcés
Comunicación
Ministerio de la Defensa Pública

Mag. Raúl A. Bogaín Alfonso
Director
Dirección de Gestión de Calidad

Ing. Miguel Gómez
Director
Dirección de Planificación
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Tomás Méndez Estigarribia
Director General
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de la Defensa Pública

Instrumento:	FICHA TÉCNICA DE POLÍTICAS/PLANES /PROGRAMAS /PROYECTOS.
Elaborado por:	Dirección de UTA – Ministerio de la Defensa Pública.
Fecha:	14/04/2026



VERSIÓN: 2/2026

DIRECCIÓN UTA

CÓDIGO: FT-PPPP

RES. DG N° 464

13	Actividades Principales por Componente:	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y publicación de información relevante en el sitio web institucional. Realización de audiencias públicas y consultas ciudadanas. Elaboración de informes trimestrales sobre indicadores de ejecución en Capsulas de Rendición de Cuentas Talleres de Capacitación.- 												
14	Indicadores Clave (KPI):	<ul style="list-style-type: none"> Variación en la cantidad de usuarios atendidos. Porcentaje de ejecución presupuestaria. Impacto Porcentaje de cumplimiento de entrega de informes trimestrales y anuales. Porcentaje de funcionarios capacitados 												
15	Cronograma Tentativo:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Plazo</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de informes trimestrales</td> <td>Enero - Marzo Abril - Junio Julio-Septiembre Octubre Diciembre</td> <td>Comité de Rendición de Cuentas</td> </tr> <tr> <td>Audiencia Pública de Rendición de Cuentas</td> <td>Junio y diciembre 2026</td> <td>Dirección General de Gabinete</td> </tr> <tr> <td>Taller de Transparencia</td> <td>Abril y Octubre</td> <td>UTA</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Plazo	Responsable	Publicación de informes trimestrales	Enero - Marzo Abril - Junio Julio-Septiembre Octubre Diciembre	Comité de Rendición de Cuentas	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Junio y diciembre 2026	Dirección General de Gabinete	Taller de Transparencia	Abril y Octubre	UTA
Actividad	Plazo	Responsable												
Publicación de informes trimestrales	Enero - Marzo Abril - Junio Julio-Septiembre Octubre Diciembre	Comité de Rendición de Cuentas												
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Junio y diciembre 2026	Dirección General de Gabinete												
Taller de Transparencia	Abril y Octubre	UTA												
16	Presupuesto Estimado:	<p>Monto distribuido en capacitación, tecnología, eventos públicos y difusión comunicacional.</p> <p>Capacitaciones internas de 10 horas a 150.000 Gs (ciento cincuenta mil guaraníes) la hora por docente 1.500.000 Gs (un millón quinientos mil guaraníes)</p> <p>Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 8.239.950 Gs (ocho millones doscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta guaraníes) por evento de 100 personas</p> <p>Montos ajustados según presupuesto proveído por Nota D.G. ITSDP N° 047/2026</p>												
17	Riesgos Críticos Identificados:	<ul style="list-style-type: none"> Bajo nivel de participación ciudadana en actividades presenciales. Demora en la sistematización de la información digital y actualización periódica. Posibles limitaciones presupuestarias para ampliar la cobertura de socialización. 												
18	Mecanismo de Monitoreo y Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento semestral por la Dirección de Transparencia y Anticorrupción. Informes de avance institucional con revisión de cumplimiento de metas. Encuestas de percepción ciudadana como mecanismo de retroalimentación. 												
19	Estado Actual del Plan:	Etapa de formulación y estructuración operativa.												

ABG. OMAR ARAYA YAMPEY
Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Leticia Sanabria
Directora General Instrumental
Ministerio de la Defensa Pública

FICHA TÉCNICA DE POLÍTICAS/PLANES/PROGRAMAS/PROYECTOS.
Dirección de UTA - Ministerio de la Defensa Pública.
Elaborado por:
Fecha: 09/04/2026

Mag. Mariela Garcete
Comunicación
Ministerio de la Defensa Pública

Mag. Raúl A. Bogdan Alfonso
Director
Dirección de Gestión de Calidad

Mag. Miguel Gómez
Director
Dirección de Planificación
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Tomás Méndez Estigarribia
Director General
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de la Defensa Pública



VERSIÓN: 2/2026

DIRECCIÓN UTA

CÓDIGO: FT-PPPP

RES. DG N°

464

20	Observaciones / Notas adicionales:	Se recomienda fortalecer campañas informativas y medios de difusión digitales para mejorar el alcance ciudadano.
21	Fecha del informe de actualización:	Enero 2027.
22	Firma Gerente Sectorial del PPPP:	

Descripción de los campos	
1	Nombre específico del proyecto, programa, etc.
2	Plan, Programa, Proyecto o Política.
3	Razones para implementar Políticas, Planes, Programas, Proyectos y cómo se alinea con las metas nacionales o sectoriales.
4	Grupos o sectores que reciben el impacto positivo.
5	Nombre de la Dependencia Gerente Sectorial Responsable del PPPP (Políticas, Planes, Programas, Proyectos).
6	Nombre de la Dependencia de Planificación.
7	Quiénes están involucrados (dependencias: directa e indirectamente).
8	Anual /Plurianual - periodo(meses/años).
9	Eje estratégico/Objetivo estratégico.
10	Descripción concisa del objetivo principal.
11	Listar los objetivos más concretos: de 2 a 5 objetivos específicos (medibles y alcanzables).
12	Detalle de las acciones que se realizarán para lograr los objetivos.
13	Pasos específicos para cada componente o línea de acción.
14	Cómo se medirá el avance y el impacto.
15	Fechas de inicio y finalización de las diferentes etapas: Tabla por periodo de tiempo (mensual, trimestral o semestral).
16	Costo total del proyecto: Monto global y por componente, con fuente de financiamiento.
17	Potenciales problemas y medidas de mitigación.
18	Cómo se monitorea y se evalúa la efectividad.
19	Informes de progreso: en formulación, en implementación, en evaluación.
20	Información adicional relevante.
21	Fecha del informe de actualización: De avance, de cambios necesarios, etc.
22	Firma y Sello del Gerente Sectorial Responsable del PPPP (Políticas, Planes, Programas, Proyectos).

ABG. OMAR ARAYA YAMPEY

Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Defensa Pública

Dra. Leticia Sanabria
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Mag. Raúl A. Bogarín Alfonso
Director
Dirección de Gestión de Calidad

Graciela Garcete
Comunicación
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Miguel Gómez
Director
Dirección de Planificación
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Tomás Méndez Estigarribia
Director General
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Instrumento:	FICHA TÉCNICA DE POLÍTICAS/PLANES /PROGRAMAS /PROYECTOS.
Elaborado por:	Dirección de UTA – Ministerio de la Defensa Pública.
Fecha:	09/04/2026